



DOÑA ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, el día 27/02/2024, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

21. ERHOEP-00277-2024 APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024

En relación con el expediente ERHOEP-00277-2024, relativo a la aprobación de la oferta de empleo público, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base con los siguientes:

ANTECEDENTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Acuerdos de aprobación de Presupuesto Municipal y Plantilla para el ejercicio 2024	12/01/2024	Aprobación inicial el 30 de noviembre de 2023, el Presupuesto Municipal para el año 2024, junto con la Plantilla de Personal de esta Corporación y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 9 de 12 de enero de 2024.
Acuerdo Mesa de Negociación	24/01/2024	
Propuesta de Recurso Humanos (Inicio de Expediente)	12/02/2024	
Informe Jurídico	14/02/2024	Suscrito por la Técnica de Recursos Humanos
Informe de Intervención (Control Permanente Previo)	14/02/2024	De carácter favorable

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaria Accidental	01/03/2024 14:20
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO (AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE)	Alcaldesa	04/03/2024 11:33

00673758350101e9907e80e6030c26p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://psi.alcaudete.es/validacionDoc>

obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (**Competencia delegada en la Junta de Gobierno Local según Decreto de Alcaldía 2023-552 de fecha 3 de julio de 2023**).

Visto el Informe Propuesta de Secretaría emitido con fecha 26 de febrero de 2024 que obra en el expediente, de carácter FAVORABLE, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General

Grupo	Subgrupo	Categoría	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Solicitud
C	C1		2	Administrativo/a	2024

Escala de Administración Especial / Subescala Servicios Especiales

Grupo	Subgrupo	Categoría	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Solicitud
C	C1	Agente	2	Agente Policía Local	2024
C	C2		1	Responsable Cementerio	2024

PERSONAL FUNCIONARIO PROMOCIÓN INTERNA:

Escala de Administración Especial / Subescala Servicios Especiales

Grupo	Subgrupo	Categoría	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Solicitud
C	C2	Oficial	1	Oficial de Jardines	2024
A	A2	Técnico/a	1	Dinamizador/a Cultural	2024

PERSONAL LABORAL PROMOCIÓN INTERNA:

Escala de Administración General

Grupo	Subgrupo	Categoría	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Solicitud
C	C2	Oficial	1	Oficial de 1º Albañilería	2024
C	C1	Responsable	1	Responsable de Mantenimiento	2024
A	A2	Agente	1	Agente de Igualdad CIM	2024
A	A2	Oficial	1	Encargado/a de Inst. Deportivas	2024

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alcaudete.es) y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaria Accidental	01/03/2024 14:20
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO (AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE)	Alcaldesa	04/03/2024 11:33

000673758350101e9907e80e6030c26p



TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el V.B. de la señora Alcaldesa.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://psi.alcaudete.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTHER MANUELA DEL VISO GARRIDO	Secretaria Accidental	01/03/2024 14:20
YOLANDA CABALLERO ACEITUNO (AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE)	Alcaldesa	04/03/2024 11:33